

## PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PREMIOS VIDA SANA

Convocatoria 2017/2018

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Caser, institución promovida por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER tiene entre sus fines la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, la promoción de la salud y del bienestar social de la población.

Durante el curso escolar 2015/2016, la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ponen en marcha el programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable dotado de una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivamente.

Este programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable adquiere la denominación de Creciendo en Salud cuando va dirigido al alumnado de educación infantil, educación especial y educación primaria, y Forma Joven en el Ámbito Educativo cuando va dirigido al alumnado de educación secundaria.

En este sentido y teniendo en cuenta que la prevalencia que la obesidad está adquiriendo a nivel mundial es especialmente preocupante y concretamente en nuestro país “uno de cada diez niños y niñas españoles tiene sobrepeso” siendo Andalucía una de las comunidades autónomas con las tasas más altas de España, la Junta de Andalucía y la Fundación Caser convocan los premios VIDA SANA como recurso para el desarrollo del programa para la promoción de Hábitos de Vida Saludable en el centro y para fomentar buenas prácticas educativas.

### OBJETO

La Fundación Caser y la Junta de Andalucía, a través de las consejerías antes indicadas, convocan los **premios VIDA SANA** para fomentar e impulsar acciones de promoción de la salud y hábitos saludables.

Desde esta convocatoria, se premiarán las mejores prácticas de promoción de la actividad física y de alimentación saludable desarrolladas en el marco de la Línea de Intervención de Estilos de Vida Saludable, abordadas desde un enfoque sistémico e integral de la promoción y educación para la salud como medida para la prevención de la obesidad infantil y juvenil.

## DESTINATARIOS

Centros Educativos sostenidos con fondos públicos participantes en el programa para la promoción de Hábitos de Vida Saludable (Creciendo en salud/Forma Joven A.E.) de Andalucía que desarrollan en su Plan de Actuación la Línea de Intervención de Estilos de Vida Saludable.

## PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los centros interesados en participar en el concurso deberán presentar su solicitud vía telemática en <http://www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana> adjuntando la siguiente documentación:

- Memoria en formato “pdf” del trabajo realizado para desarrollar la Línea de Intervención “Estilos de Vida Saludable” según el modelo que podrán descargar en el enlace: <http://www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana>
- Otra documentación complementaria que deseen aportar. Podrá incluirse un máximo de dos ficheros adicionales, entre los que se podrán subir: documentos en pdf, vídeos o piezas de audio de 25 megas máximo, imágenes, así como enlaces desde los que se pueda acceder a la documentación complementaria.
- Los trabajos presentados deberán estar en marcha o concluidos en la fecha de finalización de presentación de las Memorias (15 de marzo).
- El plazo de recepción de los trabajos finaliza **el 15 de marzo de 2018 a las 23:59 h.**
- Las memorias remitidas fuera de la fecha anteriormente establecida quedarán excluidas del certamen.

## VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS Y FALLO DEL CERTAMEN

Todas las memorias serán valoradas, seleccionándose dos finalistas por cada provincia, prioritariamente una correspondiente a Creciendo en Salud y otra a Forma Joven A.E.

De entre las 16 memorias finalistas se elegirá un trabajo premiado por cada una de las dos modalidades.

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son:

- Contenido, originalidad y calidad de la memoria (30 puntos):
  - Contenido de la memoria: 10 puntos.
  - Originalidad de la actividad: 10 puntos.
  - Calidad de la presentación de la memoria: 5 puntos.
  - Calidad de la presentación de la documentación divulgativa: 5 puntos.
- Metodología didáctica (45 puntos):
  - Contenidos didácticos: 5 puntos.
  - Integración curricular: 10 puntos.
  - Desarrollo desde las diferentes áreas curriculares: 10 puntos.
  - Metodologías activas y participativas: 5 puntos.

- Variedad y riqueza de las actividades: 5 puntos.
- Sistema de evaluación: 5 puntos.
- Proceso de interacción y comunicación: 5 puntos.
  
- Nivel de implicación de la comunidad educativa en la actividad (alumnado, profesorado, personal no docente, AMPAS, representante municipal...) (25 puntos)
  - Alumnado: 5 puntos.
  - Profesorado: 5 puntos.
  - Equipo directivo: 5 puntos.
  - Personal no docente: 5 puntos.
  - Familias. 5 puntos.
  
- Grado de interdisciplinariedad del trabajo realizado para el desarrollo de la Línea de Intervención Estilos de Vida Saludable (20 puntos).

El fallo del certamen se publicará en el Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación y en la página web de la Fundación Caser.

## **PREMIOS**

- Se seleccionarán 16 trabajos finalistas, dos por provincia andaluza (prioritariamente uno correspondiente a Creciendo en Salud y otro a Forma Joven A.E.).
- De entre los 16 finalistas autonómicos se elegirán los dos premiados. Uno por cada modalidad.
- Cada uno de los dos centros premiados recibirá un premio de 4.000 euros.
- Los 14 finalistas restantes recibirán un premio de 800 euros cada uno.
- A los centros galardonados se les solicitará su colaboración para la grabación de un vídeo profesional con una breve presentación del trabajo premiado (máximo 2 minutos) que será proyectado en el acto de entrega de los premios.

El jurado estará formado por representantes de tres de las consejerías implicadas en el desarrollo del programa para la promoción de Hábitos de Vida Saludable en Andalucía y por representantes de la Fundación Caser.

Habrán dos niveles de valoración, uno de ámbito provincial y otro de ámbito autonómico.

### **Valoración de ámbito provincial**

Se constituirá un jurado en cada provincia formado por una persona representante de cada una de las Consejerías participantes en el programa de Hábitos de Vida Saludable (Consejería de Educación, Consejería de Salud y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

La presidencia del jurado provincial recaerá en la persona representante de la Delegación Territorial de Educación que será quién lo convoque de acuerdo a las pautas establecidas en el ámbito autonómico.

Se elegirán un total de 10 finalistas por provincia (prioritariamente 5 de Creciendo en Salud y 5 de Forma Joven A.E.).

## Valoración de ámbito autonómico

Se constituirá un jurado formado por una persona representante de cada una de las Consejerías participantes en el programa de Hábitos de Vida Saludable (Consejería de Educación, Consejería de Salud y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) y por representantes designados por la Fundación Caser.

La presidencia del jurado autonómico recaerá en la persona representante de la Consejería de Educación que será quién lo convoque.

Se elegirán 16 finalistas de entre los designados por el Jurado provincial y de ellos se seleccionarán los dos trabajos ganadores (uno de la modalidad Creciendo en Salud y otro de Forma Joven A.E.).

El fallo del jurado se hará público a partir del 18 de mayo dándose a conocer a través del portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y de la página web de la Fundación Caser, previa comunicación a los centros ganadores.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de premios. La fecha, lugar y hora se comunicará previamente a través de correo electrónico a los centros ganadores.

Los fallos del Jurado son inapelables y no se admitirán reclamaciones o discusiones sobre las decisiones que tome.

El concurso podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que ninguna de las candidaturas presentadas alcanza el nivel exigido, siendo dicha decisión igualmente inapelable.

## **DERECHOS DE AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS**

Al presentarse al certamen, las personas y grupos participantes declaran que:

- No vulneran ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
- Todas las personas identificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen para la presentación a este concurso y el uso que la Junta de Andalucía y la Fundación Caser consideren oportuno.
- Aceptan que tanto la Junta de Andalucía como la Fundación Caser tengan derecho a utilizar, difundir o mostrar las imágenes digitales, vídeos y restos de documentación presentados, citando siempre la autoría de la memoria presentada al certamen.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del mismo de los derechos para la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la documentación presentada.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los y las participantes por el mero hecho de presentarse al concurso, consienten a que sus datos personales, aportados para la participación en el mismo, sean incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuyo fin es organizar, gestionar y administrar su participación en el concurso, siendo el responsable del fichero la Fundación Caser-, con domicilio en Madrid (28050), Avda. de Burgos 109. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se harán efectivos mediante carta dirigida al domicilio social de la compañía, Avda. de Burgos 109 -28050- MADRID (Indicar Asesoría Jurídica- Protección de Datos).

## **FISCALIDAD**

El presente premio queda sometido a las obligaciones tributarias vigentes en el momento de su pago, que se determinarán conforme a la naturaleza jurídica de su perceptor.